

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL


Alto Hospicio, 02 de Enero de 2013.-  
DECRETO ALC. N° 001/2013.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 005/13 de fecha 02 de Enero de 2013, emitido por la Directora de Servicios Traspasados Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de la Srta. Juana Barrera Olivares, por la suma total de \$ 590.000, (quinientos noventa mil pesos), destinado a cubrir los todos los gastos asociados a las actividades de alimentación saludable (colaciones, insumos, materiales de librería y ornamentación) por inicio de año, en operativos, ferias saludables, entre otras actividades que permitan difusión y el logro de metas establecidas en el **"Convenio Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos"** suscrito con el Servicio de Salud Iquique; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase fondo a rendir, a doña **JUANA BARRERA OLIVARES**, RUT 13.865.889-9, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ **590.000**, (quinientos noventa mil pesos), destinado a cubrir los gastos de las actividades establecidas en el Convenio **"Convenio Piloto Vida Sana"**, los fondos serán utilizados en la adquisición de alimentación saludable (colaciones, insumos, materiales de librería y ornamentación) por inicio de año, en operativos, ferias saludables, entre otras actividades que permitan difusión, entre otros.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RAMÓN GALLESQUILLOS CASTILLO  
ALCALDE

apb

Distribución:

Adm. y Finanzas

Serv. Traspasados

Dir. Control.



**MEMO N°:** 005/2013  
**MATERIA:** Lo que indica.

**Alto Hospicio, 02 de Enero de 2013.**

**DE : SRA. ANDREA LEÓN VÁSQUEZ  
DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS**

**A : SRA. ANDREA PEREZ BERON  
ASESOR JURÍDICO**

---

Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir de \$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos), el que se destinará para cubrir todos los gastos asociados a las actividades de alimentación saludable (colaciones, insumos, materiales de librería y ornamentación) por inicio de año, en operativos, ferias saludables, entre otras actividades que permitan la difusión y el logro de metas establecidas en el **Convenio Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos.**

Dicho fondo debe estar a nombre de **JUANA BARRERA OLIVARES, RUT. 13.865.889-9**, Estatuto de Atención Primaria de Salud, Categoría B, Nivel 15, Encargada de Convenio y Abastecimiento

El gasto debe cargarse a **SALUD, a la cuenta N° 114.03.01, Anticipo Funcionarios.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,

  
**ANDREA LEÓN VÁSQUEZ  
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS**

ALV/EGA

*Q.*